

VIERNES 13 Y SABADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019

CAMPO MUNICIPAL DE GOLF LAS CALDAS

1.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. Podrá inscribirse toda persona que esté en posesión de la licencia de jugador/a aficionado/a con hándicap, emitida por la RFEG, sin límite de hándicap ni de edad.

2.- MODALIDAD DE JUEGO Y CATEGORÍAS.

- a) El torneo se disputará a una sola vuelta (18 hoyos), bajo la modalidad COPA CANADÁ (parejas).
- b) La clasificación se establecerá por resultados hándicap.
- c) Habrá una única categoría.

3.- INSCRIPCIONES. Las inscripciones deberán realizarse en la recepción del Campo, por vía telefónica (985.79.81.32) o por e-mail (lascaldas@golflascaldas.com)

- Cierre de inscripción**
- PARA LA JORNADA DEL VIERNES ANTES DE LAS 21:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 11/09/19
 - PARA LA JORNADA DEL SÁBADO ANTES DE LAS 21 HORAS DEL JUEVES 12/09/19

4.- HORARIOS Y SALIDAS.

VIERNES 13 SALIDA A TIRO A LAS 15:30 HORAS

SÁBADO 14 SE ESTABLECEN TRES FRANJAS HORARIAS: de 9:00 a 10:50 horas - de 11:00 a 12:50 horas - de 13:00 a 14:50 horas

- a) El Comité de la prueba, que es el propio Comité de Competición del Club de Golf Las Caldas, confeccionará los grupos y horarios de salida, de cada uno de ellos, por orden de hándicap ascendente y se publicarán en las Web tanto del Club como del Campo, así como en el tablón de anuncios del propio Campo.
- b) El comité de la Prueba se reserva el derecho a modificar el Orden de salida por motivos de Organización.
- d) Los jugadores deberán de estar en el tee de salida CINCO MINUTOS antes de la hora señalada para la misma.
- c) Para este torneo en la jornada del sábado: todo aquel abonado/jugador que por motivos laborales (debidamente justificados) desee jugar a última hora deberá indicarlo en el momento de la inscripción de la pareja.

5.- CLASIFICACIÓN. Una vez finalizada la prueba el Comité del Torneo confeccionará la clasificación definitiva.

6.- PREMIOS.

- a) Premios:
 - 1ª Pareja clasificada: Material deportivo
 - 2ª Pareja clasificada: Material deportivo
 - 3ª Pareja clasificada: Material deportivo
 - 4ª Pareja clasificada: Material deportivo
 - 5ª Pareja clasificada: Material deportivo
 - Bola más cercana hoyo 2 (acumulable)
 - Bola más cercana hoyo 17 (acumulable)
- b) Obsequio de salida a todos los participantes: CAJA DE BOLAS
- c) La entrega de premios se realizará al finalizar la jornada del sábado 14 de septiembre.
- d) Los premios no serán acumulables salvo los de BOLA MAS CERCANA.
- e) El orden de adjudicación de los premios será el indicado en el párrafo 6.a.
- f) Al final de la entrega de permios se sorteará diverso material deportivo entre los participantes del torneo asistentes al acto.

Nota:

- En la entrega de premios deberá estar presente uno de los miembros de la pareja premiada para tener derecho a recibirlos, si no estuviesen presentes solo se le guardaría el trofeo (si lo hubiere) pasando los obsequios a sorteo.
- Para recibir los premios de bolas más cercanas el jugador premiado deberá de estar presente en la entrega, en caso contrario el premio será sorteado.
- Para el regalo del sorteo es necesario que el jugador agraciado esté en la entrega, en caso contrario volverá a ser sorteado

7.- PRECIO DEL GREEN FEE DEL TORNEO.

12,50€ abonado mayor de 60 años, menor de 18 años y DF. **15,50€** abonado mayor de 18 años o menor de 60 años. **25,50€** Resto de jugadores.

8.- CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN.

- a) El campeonato se jugará bajo las reglas vigentes de la RFEG, las condiciones de Competición y Reglas Locales del C. M. de Golf Las Caldas.
- b) En caso de empate entre dos o más parejas se resolverá a favor de la pareja que tenga en la prueba el hándicap de juego más bajo. De persistir el empate, se tendrá en cuenta los resultados de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos y, si persistiera el empate se decidirá por sorteo.
- c) Barras de salida: Amarillas para caballeros y rojas para damas.
- d) Teléfonos móviles: No está autorizado su uso, salvo fuerza mayor o para comunicarse con la recepción del Campo. El incumplimiento de esta norma conllevará la DESCALIFICACIÓN del jugador.
- e) Dispositivos para medir distancias: Se autoriza el uso de los mismos, con las restricciones que estipulan las reglas (ver tablón de anuncios).
- f) Queda autorizado el uso de vehículos debiendo de ser reservados en el momento de la inscripción.
- g) El comité de competición ha determinado bajo la regla 7-1nota (condiciones de la competición) que los jugadores inscritos en el torneo en la jornada del VIERNES O SÁBADO podrán jugar el viernes en el campo o parte del campo.
- h) Torneo valido para la ORDEN DE MERITO 2019 CAMPO MUNICIPAL DE GOLF LAS CALDAS

AVISO LEGAL:

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales. Declaro haber sido informado y presto mi consentimiento como participantes de esta competición y doy mi autorización y consentimiento para que la utilización o difusión de mi imagen, datos identificativos incluidos en la clasificación final puedan ser comunicados a las empresas patrocinadoras del torneo con la finalidad de organizar el evento deportivo, al Club de Golf Las Caldas, la Real Federación Española de Golf y Federación de Golf del Principado de Asturias para actualización y administración de su hándicap. Del mismo modo, he sido informado de que mi participación en el torneo implica la publicación en la página web, app, redes sociales y en el tablón de anuncios de la misma, tanto del listado de no admitidos, orden de salidas, como de la clasificación final, así como la posibilidad de difusión de las imágenes del torneo

